



*"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial
para una ciudad de vanguardia"*

CIRCULAR CJDF 14 /2012

**TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
Presente**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo Plenario 04-19/2012**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha ocho de mayo de dos mil doce, con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegiado **determinó** Autorizar al Director para el Cobro de Multas Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que a través del correo electrónico institucional que tiene asignado, proporcione información y en su caso envíe documentación relativa a todas y cada una de las gestiones de cobro de las diversas multas judiciales que remiten órganos jurisdiccionales del Distrito Federal para iniciar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, o cualquier información que necesiten, referente a dichos procedimientos, a los órganos jurisdiccionales que cuenten con el servicio de internet, en el entendido de que tratándose de aquellos que no cuenten con este servicio informático, se deberán atender dichos requerimientos en la forma en que se venían despachando.

ATENTAMENTE

México, D. F. a 16 de mayo de 2012.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL

LA SECRETARÍA GENERAL DEL



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS

SECRETARÍA GENERAL